



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

México: INPI, nueva entidad para implementar derechos de los pueblos indígenas



Por Carla García

Noticias ONU, 4 de mayo, 2019.- El [Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas](#) [1], de reciente creación en México, tiene tres objetivos centrales: la implementación de los derechos de los pueblos originarios, impulsar sus procesos de desarrollo integral y sostenible, y fortalecer sus culturas y lenguas, explica el director general de la entidad, Adelfo Regino.

A lo largo de la historia moderna del país, los sucesivos gobiernos se han comprometido a velar por los pueblos originarios e integrarlos a la vida nacional preservando sus culturas. “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”, reza el Artículo 2 de la Constitución Política de México.

Sin embargo, poco se ha hecho por proteger esa pluriculturalidad y los indígenas se ven obligados a migrar a los centros urbanos y a abandonar gradualmente los elementos que conforman la esencia de su cultura, como la lengua.

Con la intención de defender e implementar los derechos de las comunidades originarias, el nuevo gobierno de México estableció el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Su director general, Adelfo Regino Montes, participó este año en el [Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas](#) [2]. En el margen de ese evento, habló con Noticias ONU sobre éste y otros temas.



¿Qué es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de México? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Por qué se creó?

El nuevo gobierno de México decidió crear esta institución que **tiene como mandato atender a los 68 pueblos indígenas** de nuestro país y al pueblo afroamericano.

En este sentido es la autoridad máxima del poder ejecutivo federal en todos los asuntos relacionados con nuestros pueblos y comunidades indígenas y un conjunto de nuevas atribuciones basadas en tres ideas.

Tiene el mandato de **implementar los derechos de los pueblos indígenas** que han sido reconocidos a nivel nacional, pero sobre todo en el derecho internacional. Señalo la adopción por parte de la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007 de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) [3], de modo que sus normas y principios son ahora la fuente de inspiración de trabajo de este nuevo instituto de cara al proceso de implementación. Ese es un primer mandato.

Un segundo mandato tiene que ver con los **procesos de desarrollo integral, intercultural y sostenible**. Lamentablemente en México, los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones de pobreza, de marginación, de exclusión. De ahí la importancia pueda, a partir de las propias decisiones y prioridades de nuestros pueblos emprender y apoyar procesos de desarrollo integral, intercultural y sostenible.

Una tercera cuestión ineludible, básica, es el **fortalecimiento de las culturas y las lenguas indígenas**, este es el [Año Internacional de las Lenguas Indígenas](#) [4], para el gobierno de México es una premisa fundamental el apoyo a nuestras culturas, a nuestras lenguas, a todos los elementos y características que configuran y constituyen la identidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

- ¿Mencionaba que hay 68 pueblos indígenas en México, están en todo el territorio o se concentran en alguna zona del país?

Tenemos presencia de pueblos indígenas en prácticamente todo el territorio nacional. Ahora esto ocurre con mayor fuerza a partir de los **procesos migratorios**. Tenemos cada vez una mayor presencia de personas, de familias indígenas en los contextos urbanos.

- ¿Qué porcentaje de la población de México es indígena?

En México se usan dos criterios para determinar si una persona es indígena. El primer criterio es el



lingüístico, quién habla una lengua indígena, y según este criterio hay alrededor de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena. El otro criterio, incorporado en los últimos censos, es el de la autoadscripción, basado en la pregunta de si la persona se considera parte de una comunidad o pueblo indígena, y bajo este criterio hay unos 25 millones de personas, lo que constituye el **21% de la población** total del país.

- La diferencia es muy grande entre ambas cifras...

Sí, sí, y esto muestra lo delicado que ha sido en los últimos años el proceso de pérdida de las lenguas indígenas. Es lo que ha ocurrido en los últimos años por diversos motivos, uno de ellos, desde luego, la discriminación, **el racismo, que persiste en nuestras sociedades hacia una persona indígena**, hacia una persona que habla su lengua. Creo que éste es un factor fundamental que ha contribuido al deterioro y pérdida de las lenguas indígenas.

Otra razón son las cuestiones educativas, los medios de educación, que se han concentrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje del español y ahora, de manera más reciente, del inglés, sin darle ninguna importancia a las lenguas indígenas. Podríamos enumerar más, pero éstas son algunas de las razones básicas que constituyen la fuente de la pérdida del uso y la transmisión de nuestras lenguas indígenas.

- ¿No hay escuelas bilingües en las comunidades indígenas?

Hay un sistema de educación indígena en todo el país particularmente en lo que concierne a la educación básica, es decir, educación preescolar y primaria; sin embargo, **no se ha podido concretar en los programas educativos la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas**.

Este es uno de los desafíos más grandes que tenemos como país, sobre todo con la niñez, la adolescencia y la juventud, que son los grupos en los que se está perdiendo de manera acelerada la lengua indígena.

- La integración económica de las comunidades indígenas, la mayor parte de las veces por necesidad, y la migración a las zonas urbanas es un uno de los factores en la pérdida de las lenguas indígenas. En las ciudades hay lugares donde se pueden escuchar todavía. ¿Qué se puede hacer para promover el uso de estas lenguas en las zonas urbanas, para que no se pierdan?

Eso es un desafío y justamente por eso hablamos del **principio de la interculturalidad**, es importante que las lenguas indígenas, que las culturas indígenas, no sólo se fortalezcan en las regiones indígenas, sino que es importante que esto también se considere en los ámbitos urbanos, en el conjunto de la sociedad.

Nosotros hemos planteado, atendiendo el caso de la Ciudad de México, por citar un ejemplo, la importancia de que pudiera hablarse el náhuatl en las escuelas primarias, secundarias, en los bachilleratos y en las universidades.

Esto implicaría, desde luego, la revisión de las currícula, los métodos educativos, las metodologías, la pedagogía; pero creo que es algo necesario porque sólo de esa manera haremos realidad el principio de la pluriculturalidad establecido en el artículo segundo de la Constitución Federal, y yo creo que sólo así vamos a encontrar **una verdadera reconciliación** en nuestra patria.

De otro modo, veo muy difícil que podamos, por un lado, recuperar la valía de nuestras lenguas indígenas y, por otro lado, la construcción de una **sociedad multicultural, pluricultural, intercultural**, que permita que haya una relación justa, una relación horizontal respetuosa entre



todas las culturas y lenguas que conviven en el país.

- ¿Planean actividades específicas para este Año Internacional de las Lenguas Indígenas?

Estamos promoviendo un mecanismo de coordinación interinstitucional para elaborar un **plan de acción para el rescate, fortalecimiento y revitalización** de nuestras lenguas indígenas, poniendo particular atención en las lenguas indígenas en alto riesgo de extinción.

En el caso del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tenemos varias radiodifusoras culturales que hacen sus transmisiones en alrededor de 33 lenguas indígenas en todo nuestro país. Es un compromiso permanente cotidiano el uso, la transmisión, la valorización de las lenguas indígenas.

- ¿Cuál es la lengua originaria con más hablantes en México?

La lengua que más se habla en México es el **náhuatl, con más de un millón de hablantes** en alrededor de 15, 16 entidades federativas. Después, el maya, que se habla fundamentalmente en la península de Yucatán, en los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche.

Luego siguen las lenguas mayas tzeltal y tzotzil, en el estado de Chiapas principalmente. En Oaxaca, las lenguas más habladas son el zapoteco y el mixteco, que se habla también en Puebla y Guerrero y en otras partes debido a la migración. Estas son las lenguas con el mayor número de hablantes en el país.

- Entiendo que usted es mixe...

Yo hablo la lengua mixe, yo hablo el ayuuk, como le llamamos en nuestra propia lengua. Somos unos 150.000 hablantes, ubicados, sobre todo en la sierra norte del estado de Oaxaca, pero también hay hablantes del mixe en otras partes de la República y también aquí, en Estados Unidos.

Fuente: Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/05/1455331> [5]

Tags relacionados: [asamblea general de la ONU](#) [6]
[comunidades indígenas](#) [7]

[Año Internacional de las Lenguas Indígenas](#) [8]

[Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas](#) [9]

[pueblos originarios](#) [10]

[Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de México](#) [11]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/03/05/2019/el-inpi-una-nueva-entidad-para-implementar-los-derechos-de-los-pueblos>

Links

[1] <https://www.gob.mx/inpi#641>

[2] <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/>

[3] <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>

[4] <https://es.iyil2019.org/>

[5] <https://news.un.org/es/story/2019/05/1455331>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/asamblea-general-de-la-onu>



[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidades-indigenas>

[8] <https://www.servindi.org/tags/ano-internacional-de-las-lenguas-indigenas>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/foro-permanente-sobre-cuestiones-indigenas>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-originarios>

[11] <https://www.servindi.org/tags/instituto-nacional-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico>